

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023**

Versión 17-03-2022

El día 25 del mes de mayo del 2023, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003** del 2023, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 23 del mes de mayo del 2023 a las 10:00 a.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: CORPORACIÓN TALENTUM

Representante Legal: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO, identificado con C.C. No: 94.536.430 de Cali

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE (Folios 070 - 071) aporta formato No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Diego Mauricio Pasmín Forero.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	NO APLICA

Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 02 de mayo de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 075 A 088)
	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso	CUMPLE , en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE , de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	CUMPLE , aporta autorización suscrita por la junta directiva. (Folio 090)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE , aporta cédula correspondiente a Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 092)
Fotocopia de la libreta Militar	Aporta Fotocopia de la libreta Militar	CUMPLE , aporta fotocopia de la libreta militar de Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 094)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o	CUMPLE , aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la persona natural y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la

	jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	Nación de fecha 16 de mayo de 2023. (Folios 096-097)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	CUMPLE , aporta certificados de antecedentes fiscales de la persona natural y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 16 de mayo de 2023. (Folios 099-100)
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 16 de mayo de 2023. (Folio 102)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 16 de mayo de 2023. (Folio 104)
Certificado de Compromiso Anticorrupción	Presenta certificación en el FORMATO No. 2	CUMPLE , aporta formato No. 2 debidamente diligenciado. (Folio 004)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE , aporta formato No. 4 debidamente diligenciado. (Folio 108)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con	Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3 .	CUMPLE , aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el

el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:		formato No. 3 debidamente diligenciado. (Folios 110 A 112)
Registro tributario actualizado	único (RUT)	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal. CUMPLE , aporta RUT. (Folios 114 A 119)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional		Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros. CUMPLE , aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 02 de mayo de 2023. (Folios 121 A 203)
Certificación de cuenta bancaria.		Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES. CUMPLE , aporta certificación bancaria del 19 de mayo de 2023. (Folio 206)

El proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
No.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	VERIFICACIÓN
1	Director de proyecto	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnológicas, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en áreas gerencia de proyectos y/o administración de proyectos y/o financieras y/o tres (3) años de experiencia en dirección de programas o proyectos que involucren componentes educativos y/o tecnológicos.	CUMPLE: Diana Marcela Narvaez Gonzalez, Economista del 13 de noviembre de 2010, Especialista en Finanzas y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 009 A 021)

2	Profesional Administrativo financiero	Un (1) Profesional del área administrativa, económica, ingeniería o afines. Acreditación de especialización o maestría en temas administrativos, financieros, gerenciales o afines y/o tres (3) años de experiencia profesional	CUMPLE: Cristian Andres Gomez Serna, Ingeniero en Sistemas y Computación del 25 de febrero de 2011 y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 023 A 045)
3	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias sociales o ingenierías con dos (2) años de experiencia en el manejo de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o sociales y/o intervención social.	CUMPLE: Anthony Dela Hoz Rojas, Ingeniero Industrial del 12 de diciembre de 2012 y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 047 A 057)
4	Apoyo operativo	Un (1) Técnico y/o tecnólogo en sistemas, producción multimedia o administrativas o económicas o afines con disponibilidad de desplazamiento y un (1) año de experiencia en apoyo operativo en proyectos tecnológicos y/o de educación y/o intervención social.	CUMPLE: Jose Roberto Granada Chacon, Tecnólogo en Administración de Redes de Computadores del 02 de noviembre de 2010 y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 059 A 067)

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Berkley International Seguros Colombia S.A.	67224	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	DESDE EL 23/05/2023 HASTA EL 23/08/2023	\$ 896.220.003	CUMPLE (Folio 629)

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (627 A 629).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 7.27	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 50%	Resultado: 45.38%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 80\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$91.743.883.376 Equivalentes al 1023.68% del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 105	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{106,383,289,260}{14,639,405,884} = 7.27$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{53,531,935,960}{117,964,008,458} = 45.38\%$
CAPITAL DE TRABAJO	$\begin{array}{r} \text{Activo Cte} \\ 106,383,289,260 \end{array} - \begin{array}{r} \text{Pasivo Cte} \\ 14,639,405,884 \end{array} = 91,743,883,376$ $\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}} = \frac{91,743,883,376}{8,962,200,032} = 1023.68\%$
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{56,222,856,425}{535,687,879} = 105.0$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 87.26%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 47.66%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{56,222,856,425}{64,432,072,498} = 87.26\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{56,222,856,425}{117,964,008,458} = 47.66\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
<p>Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo seis (6) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta siete (7) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado cumplió en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de</p>

<p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos.</p>	<p>los mismos deberá contiene el mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos.</p> <p>(Folios 224 A 359)</p>
<p>Experiencia en SMMLV:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. PS-2021.05.20.001, celebrado con IMPRETICS E.I.C.E (Folios 230 A 231), por valor de \$7.760.000.000 equivalente a 8.541,31 SMMLV.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivale a 53.641,21 en consecuencia, es superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial.</p>
<p>OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Prestación de Servicios No. CP-2021.05.20.001 de fecha del 20 de mayo de 2021, celebrado con IMPRETICS E.I.C.E (Folios 230 - 231)</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Suministro No. 59.8-6099-2019 del 12 de noviembre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 233 A 272)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio No. FUV-GJU-R-637-2021 del 21 de mayo de 2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 274 A 293)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio Público Educativo No. 1.210-30.59.8-</p>

<p>3. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.</p> <p>4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar procesos de apoyo a implementación de programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales.</p>	<p>6051-2019 del 17 de octubre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 295 A 318)</p> <p>Cumple Numeral 3: Contrato No. 010-18-1166-2015, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 320 A 323)</p> <p>Cumple Numeral 4: Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 325 A 348)</p> <p>Cumple Numeral 4: Contrato No. 1079-2018 del 09 de marzo de 2018, celebrado con el Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura. (Folios 350 A 359)</p>
---	---

<p>COBERTURA GEOGRÁFICA: Se deberá acreditar experiencia en mínimo siete (07) municipios del territorio nacional.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente acredita esta condición con el Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 325 A 348)</p>
--	--

<p>TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente acredita esta condición con la presentación de los siete (7) contratos aportados.</p>
<p>Total Experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 390 puntos

6.1.1. DOCUMENTO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (390 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	El proponente presenta una apuesta educativa desde una concepción innovadora a partir de los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la implementación de las tecnologías digitales desde su articulación pedagógica, en este sentido se desarrolla desde los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, las orientaciones pedagógicas y los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA que posibiliten el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICA).	<p>80 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: El proponente presenta su apuesta educativa con 6 enfoques: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje Basado en Desafíos (ABD), Design Thinking, Educación con enfoque STEAM, Movimiento Maker y Gamificación creando ambientes centrados en el estudiante.</p> <p>Folios (363 a 393)</p>
2	El proponente presenta una propuesta metodológica y práctica para desarrollar la apuesta educativa proyectada, articulada a los objetivos y actividades del proyecto.	<p>80 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: El proponente relaciona las actividades generales que desarrollará para garantizar la operación del proyecto y presenta la metodología alineada y en coherencia con los objetivos específicos, actividades y subactividades definidas en el Documento Técnico y Anexo Técnico</p> <p>Folios (398 a 445)</p>
3	El proponente presenta bajo el enfoque STEAM, una estrategia desde la formación interdisciplinar, que permita la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje.	<p>80 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: El proponente presenta cada una de las etapas que estructuran la experiencia STEAM: Design Thinking, el aprendizaje basado en problemas (ABP)</p>

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
		transversalizadas con la Cultura Maker Folios (447 a 449)
4	El proponente presenta la propuesta operativa que describa acciones orientadas al cumplimiento de las actividades para la implementación tecnológica, donde se incluya un mapa de georreferenciación de los puntos de entrega.	80 PUNTOS CUMPE: El proponente en su propuesta operativa realiza la descripción de cada una de las acciones (incluyendo cantidades a entregar) para la ejecución de las actividades del proyecto y la georreferenciación de los puntos de entrega, la cual se realizará en 2 fases (9 sedes por cada fase) cumpliendo con la dotación de las 18 sedes educativas beneficiadas Folios (451 a 456)
5	El proponente presenta el cronograma, listado y verificables de cada actividad.	70 PUNTOS CUMPLE: El proponente en su propuesta presenta el cronograma y listado de actividades con sus entregables (verificables) Folio (458)
TOTAL		390 PUNTOS

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 200 PUNTOS

6.1.3. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 100 PUNTOS

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.	
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales	El proponente aporta cuatro (04) contratos adicionales en los cuales se acredita experiencia en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales. CUMPLE: (Folios 461 A 601)
TOTAL	100 Puntos

6.1.4. EXPERIENCIA EN LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 100 PUNTOS

EXPERIENCIA EN LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en la dotación de mobiliario escolar en las instituciones educativas oficiales.	El proponente aporta dos (02) contratos adicionales en los cuales se acredita experiencia en la dotación de mobiliario escolar en las instituciones educativas oficiales. CUMPLE: (Folios 603 A 613)
TOTAL	100 Puntos

6.1.5. FACTOR ECONÓMICO -150 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	CORPORACIÓN TALENTUM	\$8.962.200.032	SE AJUSTA	150 Puntos

Una vez revisada la propuesta económica aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.6. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 150 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral.	150 Puntos
TOTAL PUNTAJE:	150 Puntos

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, aporta certificado de cupo crédito por valor de \$10.270.000.000 Equivalentes al 114.6% del POE, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.7. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	100	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, a folio 622 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

6.1.9. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	10
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			10

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, aportó la certificación en la que consta que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad. (Folios 624-625)

Se concluye que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cuyo Representante Legal: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.430 de Cali, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **MIL PUNTOS (1.000)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO
DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO
Directora de Regalías

ORIGINAL FIRMADO
DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO
BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR